



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

41.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia), 2–6 de julio de 2018 CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS¹

(Documento elaborado por la OMS)

1. Cuestiones planteadas por la OMS

1.1 Segundo examen mundial de políticas de nutrición (2016-17)

Teniendo en cuenta el primer examen mundial de políticas de nutrición (2009-2010) (http://www.who.int/nutrition/publications/policies/global_nut_policyreview/en/), la OMS realizó el segundo examen mundial de políticas de nutrición en 2016-17. Respondieron al examen 177 países (91 %). Los resultados del segundo examen contribuyen a hacer un balance sobre los progresos realizados para cumplir los compromisos de la Declaración de Roma de la CIN2 y también sirven de punto de referencia para efectuar el seguimiento de las medidas nacionales para la consecución de los objetivos del Decenio de Acción sobre la Nutrición (2016–2025). En mayo de 2017, se presentó el resumen de los resultados a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud, tal como se solicitó en su resolución 68.19 y su decisión 68(14). Se está preparando el informe final para su publicación. Todos los datos relativos a cada país se cargarán en la base de datos mundial de la OMS sobre la aplicación de medidas nutricionales en cuanto se dé a conocer el informe.

1.2 Base de datos mundial de la OMS sobre la aplicación de medidas nutricionales

En el contexto del Decenio de Acción sobre la Nutrición (2016–2025), se alienta a los países y los asociados a que contraigan compromisos específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (SMART). Existen compromisos nuevos o consolidados que ya se han incluido en las políticas nacionales vigentes de los países. Para hacer un seguimiento de estos compromisos SMART y rastrear su puesta en práctica, la OMS y la FAO están creando un repositorio que se integrará dentro de la base de datos mundial de la OMS sobre la aplicación de medidas nutricionales (GINA) (<https://extranet.who.int/nutrition/gina/>). GINA, que se puso en marcha en 2012, contiene en la actualidad más de 1 800 políticas nacionales y 2 500 medidas programáticas que se están aplicando en los países. Esos datos provienen de tres fuentes, a saber, las actividades periódicas de seguimiento de la OMS (por ejemplo, las encuestas, los informes procedentes de las oficinas regionales y en los países de la OMS y los estudios teóricos), la información de los asociados (que mantienen bases de datos sobre políticas relacionadas con la nutrición o ayudan a aplicar programas y medidas de nutrición en los países) y la información que presentan los usuarios registrados a través de un enfoque de sitio Web colaborativo.

1.3 Marco de Vigilancia Mundial de la Nutrición para rastrear el progreso en relación con las metas mundiales de nutrición

1.3.1 En 2014, los Estados miembros aprobaron el Marco de Vigilancia Mundial de la Nutrición de la Madre, el Lactante y el Niño Pequeño, así como seis indicadores básicos de resultados para rastrear el progreso en relación con las seis metas mundiales de nutrición que adoptó la Asamblea Mundial de la Salud en 2012. El marco de vigilancia cuenta con un conjunto básico de indicadores, que deben notificar todos los países y un conjunto ampliado de indicadores, que los países pueden aprovechar para diseñar sistemas nacionales de vigilancia nutricional que se ajusten a sus modelos epidemiológicos específicos y sus decisiones programáticas. Se recomienda a los países que incluyan dentro de sus marcos de vigilancia nacionales el conjunto básico de 21 indicadores que contiene el Marco de Vigilancia Mundial de la Nutrición.

¹ Este documento también se ha incluido como parte del tema 12.1 del programa de la 75.ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius.

1.3.2 Es esencial disponer de datos oportunos y fiables para que los gobiernos y otras partes interesadas puedan adoptar decisiones, utilicen mejor los recursos y ejecuten con eficiencia programas que tengan en cuenta las prioridades de nutrición. En colaboración con otros sectores sanitarios y ambientales y el Grupo de expertos en asesoramiento técnico sobre vigilancia de la nutrición establecido por la OMS y el UNICEF, la OMS ha elaborado directrices operativas con respecto a los 21 indicadores del Marco de Vigilancia Mundial de la Nutrición para poder hacer un seguimiento sistemático de las metas mundiales de nutrición en todos los países. Para fines de 2017, se dispondrá del manual de directrices operativas. Además, la OMS presta apoyo técnico a los países mediante talleres nacionales y regionales, antes de ofrecer una colaboración más estrecha, para ayudarlos a adaptar sus marcos de vigilancia nacionales de la nutrición a los indicadores del Marco de Vigilancia Mundial de la Nutrición. Esto es importante para avanzar hacia la puesta en práctica de una mejor vigilancia y notificación a nivel nacional que permita medir y emplear oportunamente los efectos de los programas de nutrición de manera que se mejoren los programas y se contribuya también a una mejor vigilancia de las metas mundiales de nutrición y otros indicadores del mencionado Marco.

1.4 Subgrupo sobre Dieta y Salud del Grupo Asesor de la OMS de Expertos de Orientación sobre la Nutrición

En su 11.^a reunión celebrada en Brijuni (Croacia) en julio de 2017, el Subgrupo del Grupo Asesor de la OMS de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) revisó y analizó los resultados de los exámenes sistemáticos finales de los datos comprobados relativos a la ingesta de carbohidratos (en particular, la fibra y el almidón), edulcorantes sin azúcar y ácidos grasos poli-insaturados (incluidos los ácidos eicosapentaenoicos [AEP] y los ácidos docosahexaenoicos [ADH]) y formuló recomendaciones basadas en datos comprobados con respecto a los tres temas. Además, se analizaron en forma detallada los criterios (así como la calidad de los datos comprobados) que debían tenerse en cuenta al pasar de dichos datos a las recomendaciones (es decir, el equilibrio de los datos comprobados sobre los beneficios y los daños, los valores y las preferencias, las repercusiones sobre los recursos, la prioridad de los problemas, la equidad y los derechos humanos, y la aceptabilidad y la viabilidad). La Secretaría de la OMS está elaborando las directrices relativas a los carbohidratos, los edulcorantes sin azúcar y los ácidos grasos poli-insaturados, mientras se espera la publicación de todos los exámenes sistemáticos de referencia. En cuanto a los hábitos dietéticos, el Subgrupo sobre Dieta y Salud del NUGAG analizó varios enfoques metodológicos que podían adoptarse para evaluar dichos hábitos, tomando en consideración la definición y las características determinadas en su novena reunión. En la actualidad, se está trabajando para realizar exámenes sistemáticos.

1.5 Subgrupo sobre Medidas Normativas del Grupo Asesor de la OMS de Expertos de Orientación sobre la Nutrición

En abril y mayo de 2017, la OMS publicó una convocatoria para la selección de expertos en calidad de miembros del Subgrupo sobre Medidas Normativas del Grupo Asesor de la OMS de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG), que trabajaría junto con el Subgrupo sobre Dieta y Salud del NUGAG para elaborar directrices y medidas normativas basadas en datos comprobados que permitieran ayudar a los Estados miembros a crear entornos normativos favorables con el fin de promover las dietas saludables y la nutrición y prevenir la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta. El Subgrupo sobre Medidas Normativas del NUGAG empezará a elaborar directrices relativas a cuatro esferas de las medidas normativas (es decir, etiquetado nutricional, políticas fiscales, comercialización, y comercio e inversión). Se están tomando las disposiciones necesarias para elaborar esos documentos de análisis inicial y está previsto celebrar la primera reunión de dicho Subgrupo más adelante en 2018.

1.6 Proyecto de directrices de la OMS: Ingesta de ácidos grasos saturados y ácidos grasos trans en adultos y niños

El 4 de mayo de 2018, la OMS inició un proceso de consulta pública sobre su proyecto de directrices: Ingesta de ácidos grasos saturados y ácidos grasos trans en adultos y niños (<http://www.who.int/nutrition/topics/sfa-tfa-public-consultation-4may2018/en/>). La elaboración de dicho proyecto de directrices forma parte de los esfuerzos de la OMS por actualizar los objetivos en materia de alimentación para prevenir las enfermedades no transmisibles, que estableció en 1989 su Grupo de estudio sobre dieta, nutrición y prevención de enfermedades no transmisibles y se actualizaron posteriormente en 2002 en el marco de la Consulta mixta de expertos OMS/FAO sobre dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas. Anteriormente, la OMS había publicado directrices sobre la ingesta de sodio, potasio y azúcares libres y, en la actualidad, se están elaborando directrices sobre la ingesta total de grasa, ácidos grasos poli-insaturados, carbohidratos distintos de los azúcares (con inclusión de la calidad del almidón, la fibra dietética y las frutas y hortalizas), los edulcorantes sin azúcar y los hábitos dietéticos. La consulta pública estará vigente hasta el 1º de junio de 2018.

1.7 Directriz de la OMS: Proteger, promover y apoyar la lactancia materna en los centros que prestan servicios de maternidad y neonatología

En esta directriz se dan recomendaciones mundiales basadas en datos comprobados sobre la protección, la promoción y el apoyo de la lactancia materna en los centros que prestan servicios de maternidad y neonatología, como intervención de salud pública. Su finalidad es contribuir a los debates que celebran las partes interesadas cuando eligen o priorizan las medidas apropiadas a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos mundiales para 2025, tal como se propone en el Plan de aplicación integral sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, que fue respaldado por la 65.ª Asamblea Mundial de la Salud en 2012 mediante la resolución WHA65.6, la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) y la Estrategia Mundial para la Alimentación del Lactante y del Niño Pequeño. En el documento se presentan las principales recomendaciones, un resumen de las pruebas de apoyo y una descripción de las consideraciones que contribuyeron a las deliberaciones y la toma de decisiones por consenso.

1.8 Directriz de la OMS: Evaluar y dispensar atención a los niños en los centros de atención primaria de salud para prevenir el sobrepeso y la obesidad en el contexto de la carga doble de malnutrición. Actualizaciones de la atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia

Como parte de su respuesta a la epidemia mundial de obesidad, la OMS ha publicado directrices para ayudar al personal de atención primaria de la salud a identificar a los niños con sobrepeso u obesidad y dispensarles atención. Concretamente, se debería pesar y medir a todos los lactantes y niños menores de cinco años de edad que ingresen a los centros de atención primaria de salud de manera que se determinen su peso en relación con su estatura y su estado nutricional, conforme a los patrones de crecimiento infantil de la OMS. La comparación del peso de un niño con los valores normales correspondientes a su longitud o estatura es una forma eficaz de evaluar tanto la emaciación como el sobrepeso. Si se señalan lactantes o niños con sobrepeso, la OMS recomienda dar consejos sobre nutrición y actividad física a los padres y los cuidadores, además de promover y apoyar la lactancia materna exclusiva en los seis primeros meses de vida y la continuación de la lactancia materna hasta los 24 meses de edad o más. En el caso de los niños obesos, se les debería seguir evaluando y se debería crear un plan apropiado de dispensación de atención. Un agente de salud puede hacer esto en el nivel de atención primaria de salud, si recibe una formación adecuada, o en una clínica de consulta u hospital local. Además, la emaciación moderada y el crecimiento retardado son factores de riesgo potencial de sobrepeso u obesidad en los niños. Dentro de estas poblaciones, y mientras no exista una base con pruebas más definitivas, para evitar el aumento del riesgo de sobrepeso y obesidad, la OMS recomienda que no se den sistemáticamente preparados alimenticios complementarios a los niños con emaciación moderada o crecimiento retardado.